

Restricciones en el Transporte de Mercancías Peligrosas

Diciembre 2019

Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1 Restricción de 08h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña
2	3	4	5 Restricción de 16h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña	6 Restricción de 08h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña	7 Cataluña (Ver tramos)	8 Restricción de 08h a 15h Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Madrid y La Rioja Restricción de 08h a 24h Resto de comunidades
9 Restricción de 08h a 24h Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Madrid y La Rioja	10	11	12	13	14 Cataluña (Ver tramos)	15 Restricción de 08h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña
16	17	18	19	20	21 Cataluña (Ver tramos)	22 Restricción de 08h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña
23	24 Restricción de 16h a 24h Baleares, País Vasco y Cataluña	25 Restricción de 08h a 15h Baleares y Cataluña Restricción de 08h a 24h Nacional* (excepto Baleares) y País Vasco	26 Restricción de 08h a 24h Baleares y Cataluña	27	28 Cataluña (Ver tramos)	29 Restricción de 08h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña
30	31					

*Nacional: España excepto Cataluña y País Vasco

NOTA: Este calendario es gratuito y constituye una cortesía que KEMLER S.L. tiene con sus clientes. Contiene las Restricciones específicas de Mercancías Peligrosas no contiene las restricciones genéricas para vehículos pesados. Este calendario tiene carácter meramente informativo y deberá ser en todo caso comprobado por el Jefe de Tráfico con las restricciones Oficiales publicadas en los correspondientes Boletines Oficiales. Kemler no se hace responsable de cualquier error que pueda contener.